



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 14, del Acta No. 24 – 2020, del Tomo 52, que textualmente dice Acta No. 24 - 2020. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día viernes 18 de diciembre del año 2020, siendo las 09:50 a.m. Teniendo como local el Salón de Sesiones de este palacio Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- *Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero, Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero y María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto.* Así mismo ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. - Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021. El cual regirá del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021. Mismo que está compuesto por Presupuesto de Ingresos y Egresos, Planilla de Sueldos y Salarios Básicos, Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA) y Plan Operativo Anual 2021.
2. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada una de sus partes el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2021, el cual tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021. Por considerarse una Ley Local de Aplicación y Cumplimiento Ineludible en todo el municipio de San Isidro, departamento de Intibucá.
3. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en toda y cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2020. Por recaudación de ingresos de más. El cual asciende a un monto de Ochenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Punto Noventa y Seis Lempiras (L. 81,643.96).
4. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes el Traspaso Entre Asignaciones de Egresos del año 2020. El cual asciende a un monto de Quinientos Noventa Mil Lempiras (L.590,000.00).
5. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para la compra de lámparas, focos y fotoceldas. Así mismo fondos para pago de mano de obra calificada para cambio y reparación de lámparas de calle en el Casco Urbano y todas las comunidades del municipio.
6. – Por Unanimidad Acuerda Ratificar el Acuerdo Municipal para Ejecutar el proyecto de Presupuesto del año 2021, bajo la modalidad de Pacto por una Vida Mejor.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



...17. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 01:30 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaiás González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de enero del año 2021.


Elmer Isaiás Gonzales Domínguez
Secretario Municipal

